



INFORME 2.6-52.18/11 de 2021 DE EVALUACIÓN DE LA XI AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. OBJETO

Evaluar los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión de la vigencia 2020, acorde con el cumplimiento de los lineamientos normativos y metodológicos, como mecanismos de participación ciudadana y de control social, para informar al Comité Institucional de Gestión del Desempeño y de Control Interno responsable de impulsar las medidas de mejoramiento correspondientes.

2. ALCANCE

Aplica al ciclo de planeación, desarrollo y evaluación de la Audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2020.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, prevé disposiciones para la Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1757 de 2015, dicta disposiciones en materia de protección y derecho a la participación ciudadana.
- Resolución Rectoral 198 de 2018, adopta lineamientos internos para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Resolución Rectoral 0112 de 2021, establece las pautas para la audiencia pública de rendición de cuentas gestión 2020 bajo la modalidad virtual.
- Resolución Rectoral 141 de 2019 que establece lineamientos sobre el trámite de las PQRSF.
- Resolución Rectoral 0246, reglamentario del trámite transitorio de las PQRSF durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

4. METODOLOGÍA

Con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI, la Oficina de Control Interno-OCI aplicó las técnicas prescritas en la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca, y análisis complementarios.

5. DESARROLLO

5.1 Planeación

- Atendiendo a las medidas gubernamentales e institucionales derivadas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la Universidad del Cauca reglamentó la Audiencia Pública en la modalidad virtual, mediante la Resolución Rectoral 0112 de 2021.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

- Publicación del Informe de gestión vigencia 2020 y de su resumen ejecutivo en el Link de Rendición de Cuentas del portal web universitario.
- Habilitación del <http://www.unicauca.edu.co/versionP/audienciapublica2014/formulario> que permitió la participación con preguntas acerca del informe gestión 2020.
- Estrategias comunicativas difundidas en el portal web y cuentas oficiales en las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter para invitar a la participación.
- Tarjetas de invitación enviadas a autoridades departamentales y municipales, asociaciones y agremiaciones empresariales y aliadas; a periodistas regionales y nacionales, y a cuentas institucionales de la Comunidad universitaria, corporaciones y asociaciones.

5.2. Ejecución

- Acorde con la programación la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se desarrolló sin eventualidades de manera virtual y transmitida en vivo a través de los medios de comunicación e información:
 - Canal institucional de YouTube.
 - Red social de Facebook.
 - Emisora Unicauca Estéreo 104.1.
 - Páginas de la red social Facebook de los medios de comunicación Proclama del Cauca, Notivisión y Periódico Virtual en alianza con la Universidad del Cauca.
- El evento registró un total de 299 participantes, en la red social de Facebook Live (95) y en el canal de YouTube (204).
- Se activó el mecanismo a la participación en ejercicio del derecho al control social, con lo que se formularon (11) preguntas, de las cuales se resolvieron cinco (05) en vivo, relacionadas con:
 - Estrategias de permanencia y graduación en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia Covid-19.
 - Ejecución de recursos en proyectos de cultura y bienestar.
 - Consecución de recursos para atender la educación virtual en tiempos de pandemia.
 - Proyectos de investigación con recursos de regalías.
 - Grupos categorizados en Colciencias.

Las seis (06) preguntas restantes clasificadas y no abordadas en la Audiencia, se trasladaron por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional al Proceso y/o Dependencia funcionalmente competente para su respuesta.

La OCI verificó las respuestas ofrecidas en los atributos de calidad la Petición, Queja o Reclamo-PQR

Tabla N°1. Atributos calidad respuesta PQRSF.

Atributo	Concepto
Claridad	Respuesta con lenguaje entendible al peticionario.
Coherencia	Correspondencia en los argumentos expuestos en la respuesta frente a lo solicitado.
Precisión	La respuesta aborda los temas de interés de la petición.
Especificidad	La respuesta se refiere a cada una de las pretensiones de la petición.

Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría General.

Tabla N°2 Respuestas otorgadas:

Participante	Pregunta	Respuesta	Observación OCI
FABIOLA GONZÁLEZ	“¿cómo va la gestión de la adecuación del laboratorio de microbiología y parasitología de la Facultad Ciencias de la Salud?”	Oficio 5-70/593 del 07/07/2021 de la Vicerrectoría Administrativa	Conforme
MARIO VALENCIA CARDONA	“¿Cuándo se entrega el edificio de la Facultad de Ciencias Humanas?”	Oficio 5-70/0594 del 07/07/2021 de la Vicerrectoría Administrativa	Conforme
EDWIN SÁNCHEZ	“¿Qué acciones realizo la Universidad con el personal administrativo que estaban involucrados en el tema de preparatorios de la Facultad de Derecho?”	Oficio 2.5-70/017 del 22/06/2021 de la Oficina Jurídica.	Conforme
MARTHA JULIETA GÓMEZ REALPE	“¿Quiero saber cómo le fue a la Universidad en el Año 2020?”	Oficio 2.4-52.5/766 del 22/06/2021 de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	Conforme
NIXON CORREA	“¿Qué se está haciendo para que exista una verdadera democracia universitaria y cada órgano cumpla sus funciones y se restrinja el enfoque dictatorial de los funcionarios públicos?”	Oficio 5.1-52/290 del 09/06/2021 de la División de Gestión del Talento Humano y oficio 2.6-70/173 del 27/07/2021 de la Oficina de Control Interno.	Conforme
MARÍA OTILIA SOLARTE	“Desde la rectoría que gestión se realizó con su grupo de trabajo durante estos cuatro años, para mejorar los procesos administrativos (procesos, procedimientos, actualización normatividad administrativa y académica).”	Oficio 2.2-92-8/232 del 22/07/2021 del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.	Carece de especificidad, por pronunciarse exclusivamente sobre procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Fuente: elaboración propia

5.2.1 Herramienta de evaluación

- La evaluación de la Audiencia fue compartida por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en formato digital, contando con el diligenciamiento de 167 participantes, que sobre la base de ocho variables de percepción consideran los aspectos cualitativos extremos, no intermedios.

Tabla N°3. Resultados evaluación audiencia.

Aspectos considerados en la evaluación 2021				
Organización	Buena	98.8%	Regular	1.2%
Explicación de la dinámica	Clara	99.4%	Confusa	0.6%
Oportunidad para opinar	Igual	98.8%	Desigual	1.2%
Profundidad en la discusión	Profunda	59.2%	Superficial	1.5%
Conocimiento de la audiencia	Página web	29.72%	Boletín institucional	2.8%
Utilidad de la audiencia	Muy grande	55.2%	Mínima	3.5%
Percepción del asistente sobre su rol en la audiencia	Muy Importante	51.7%	Sin importancia	2.9%

Aspectos considerados en la evaluación 2021				
Continuidad del mecanismo	Si	100%	No	0%
Total encuestas	167			

Fuente: elaboración propia

6. FORTALEZAS


- Amplia participación, receptividad y satisfacción de los grupos de valor frente al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

7. OBSERVACIONES

- El formato de evaluación no presenta en su estructura un espacio para observaciones y recomendaciones frente al desarrollo del mecanismo de control social.
- Respecto de las respuestas a las preguntas propuestas por los grupos de valor participantes, no se aplican los atributos de calidad del derecho de petición.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Articular la audiencia de rendición de cuentas con la estrategia que establece la Política Pública de Rendición de Cuentas y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.
- ✓ Promover las estrategias comunicativas e informativas que posicionen el mecanismo de participación y de control social de rendición de cuentas, como un ejercicio permanente y de acercamiento entre la Universidad y sus Grupos de Valor.
- ✓ Articular entre la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Secretaría General, el seguimiento a las respuestas de las preguntas derivadas de la Audiencia Pública, tomando como referente las disposiciones reglamentarias vigentes sobre el derecho de petición.
- ✓ Adecuar el formato de evaluación del evento, para que se permita la opinión y sugerencias de mejora por parte de los grupos de valor, respecto de los mecanismos de control social, y en especial el de la Rendición de Cuentas.


 LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
 Jefe Oficina de Control Interno